

Car. 23

En las Salas Capitulares de esta Villa de Almoraz
en catorce dias quince de Mayo de mil ochocientos
quince para Cavildo extraordinario dias ordinarios
Se juntaron los señores D. Manuel Calvache y Lopez
de Mayor Abog. de los V. Concejos Alde. mor. de las
misma, D. Pedro Oramon Vidal Abaya y Solana
Capitan reformado Alguacil mor. perpetuo con bo-
boto y asiento preheminentemente en este Ayuntamiento D.
Dinis For. Rardin Cavallero Maestran de la Real
Plenda y D. Dinis For. Ramados Presidentes del estado
Ayuntam. y justos en forma de Consejo Justicia
y Definito. Setrato y acordado lo siguiente

En este Ayuntamiento se han manifestado p. el Sr. Pre-
sidente una circular de la Intendencia de Murcia p. q.
en el termino de veinte dias contados desde la fecha
q. fue el seis del corriente y recibida el f. a. se
se remitan Copias Certificadas de los Repartos for-
mados en los años de ochocientos diez, once, y doce
y trece respectivos a la fortificacion de Guerra q.
se en este ultimo, acompañando adhas Certifi-
caciones las de credito y Cartas de pago q. se han
despachado p. officios p. tales de cuenta y razon
con prensa aplicacion a este ramo ni que se
n. sea Amisible el precepto de tener imbestidos
sus fondos en suminiatos mediante aque. la im-
bestion de Caudales no se opona ala presentacion
de Documentos p. a. formar los Cargos q. puede p. se
refer. ala rendicion de cuentas bajo la espresa
prebencion de q. no remitan en el ter-
mino prefijado embiadas comunadas a esta de

